I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RRHH)

CONCON 07 NOV. 2024

DECRETO REGISTRADO Nº 3684 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
g) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramirez Villalobos.
h) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
i) Art. N° 67 y N° 68 del Código del Trabajo (D.F.L. N° 1 Actualizado).

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** Feriado Legal al Personal que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRE	DEPENDENCIA	RUT	Nº DIAS	DESDE	HASTA
1	MARÍA ISABEL MUÑOZ RIVEROS	DAEM	[redacted]			
2	MARÍA ISABEL MUÑOZ RIVEROS	DAEM				

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control
Objetado 08/NOV/2024 Revisado

DISTRIBUCION:
- Registro Siaper
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (896)

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.